

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 27 DE OCTUBRE /2022. Pasa a despacho de la señora juez el presente proceso informando que venció el termino de suspensión el 20 de Octubre de 2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós(2022).

Radicado No.170014003003-2021-00737-00.

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena:

Vencido el término de suspensión del presente proceso ejecutivo seguido por Yenny Tatiana Tores Castro en contra de Cristian Camilo Hernández y Lina Victoria Chica Arboleda, acordada por las partes, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso se reanuda el mismo.

Se requiere a la parte actora, con el fin de que informe sobre el cumplimiento del acuerdo celebrado entre las partes. Por secretaria contrólense los términos para pagar y excepcionar.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

Me

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 182 del 28/10/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario.</p>
--